

Con el dictamen del Sr. Dn. Thomas fern. de Ibañez —  
el Sr. Dn. fran. Muñoz Ibañez Dixo: se conformaba  
y conformó con el dictamen del Sr. Dn. Thomas  
fern. de Ibañez —

el Sr. Dn. fran. Lozano dixo: que se conformaba,  
y conformó con el dictamen del Sr. Dn. Thomas  
fern. de Ibañez —

el Sr. Dn. Juan Paig. Spuche dixo se conformaba  
en todo con el dictamen del Sr. Dn. Thomas fern.  
de Ibañez —

el Sr. Dn. felix Ortega: dixo: q. respecto a las razones  
q. expone el Rdo. clexo no se de la maior exabe  
dad, es de pazer se suspenda, hasta tanto, que  
la Comunidad Religiosa manifiere su facultad,  
y el Rdo. clexo de maiores documentos, q. le habian  
el camino para poder decir —

el Sr. Dn. Juan Oxtano Muñoz Reg. de la R. J. Luis  
dición en vista de los dictámenes —

Y el Sr. Jph. Lido Sindico pexonero dixo q. p.oxexta  
todos los pexjuizios asu comun en los asuntos  
de que se trata en este Auentam. —

Tho. Sr. Regente dixo se conformaba con el ma  
ior numero de votos, y sellebe al Jurgado para  
la p.oxobidencia coxrespondiente —

Con lo que se concludió este Auentam. y lo firmó  
con los Sres. conuocantes, y sindico pexonero, de  
que damos fee //

Juan Oxtano Thom. fern. de Ibañez  
Muñoz

Dn. Miguel Joachin Santz  
Amaya